

# SÍLABO

## Renta Empresarial

<b>Código</b>	ASUC01521	<b>Carácter</b>	Obligatorio	
<b>Prerrequisito</b>	Rentas de Personas Naturales y de Fuente Extranjera			
<b>Créditos</b>	4			
<b>Horas</b>	<b>Teóricas</b>	2	<b>Prácticas</b>	4
<b>Año académico</b>	2025			

### I. Introducción

---

Renta Empresarial es una asignatura de especialidad de carácter obligatorio que se ubica en el séptimo período de la Escuela Profesional de Contabilidad. Tiene como prerrequisito Renta Personas Naturales y de Fuente Extranjera y es prerrequisito de Auditoría Tributaria y Planeamiento Tributario. La asignatura desarrolla, en un nivel logrado, la competencia general Ciudadanía Glocal; la competencia transversal Dirección Estratégica e Innovación y la competencia específica Tributación.

**Los contenidos que la asignatura desarrolla son los siguientes:** ámbito de aplicación del impuesto a la renta, renta bruta, principio de causalidad, elementos concurrentes para la deducibilidad de gastos, principio contable del devengado y su incidencia en el impuesto a la renta, contingencias tributarias por la inadecuada aplicación del devengado, determinación de la renta neta empresarial, deducción de intereses, los préstamos y su vinculación con la bancarización, provisiones y castigos por deudas de cobranza dudosa, pérdidas en la enajenación de valores mobiliarios, gastos de viaje, transporte y los viáticos, el valor de mercado de las remuneraciones, remuneraciones de los socios y accionistas, pérdida tributaria compensable, implicancias tributarias de la reorganización societaria y requisitos, fiscalidad sectorial, contratos de estabilidad tributaria.

---

### II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de interpretar la determinación del tributo y sus principales normas vinculadas al impuesto a la renta empresarial.

---

**III. Organización de los aprendizajes**

<b>Unidad 1</b> <b>Aspectos generales del impuesto a la renta empresarial</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar el ámbito de aplicación del impuesto a la renta empresarial, los sujetos, los criterios de imputación, las teorías que determinan su afectación y los regímenes tributarios.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de afectación del impuesto a la renta</li> <li>2. Rentas de tercera categoría</li> <li>3. Sujetos del impuesto</li> <li>4. Criterios de imputación</li> <li>5. Nuevo régimen único simplificado</li> <li>6. Régimen especial del impuesto a la renta</li> <li>7. Régimen MYPE tributario</li> <li>8. Régimen general</li> </ol>		

<b>Unidad 2</b> <b>Renta bruta</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación del impuesto a la renta en lo referente a la determinación de la renta bruta.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso neto – ingreso bruto</li> <li>2. Principio de lo devengado</li> <li>3. Ganancias o ingresos derivados de terceros</li> <li>4. Presunción por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles</li> <li>5. Presunción de intereses</li> <li>6. Valor de mercado</li> <li>7. Costo computable</li> <li>8. Exoneraciones e inafectaciones</li> </ol>		

<b>Unidad 3</b> <b>Renta neta</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación del impuesto a la renta en lo referente a la determinación de la renta neta y la aplicación de la bancarización.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principio de causalidad</li> <li>2. Principio de lo devengado</li> <li>3. Gastos deducibles sujetos a límite</li> <li>4. Gastos deducibles no sujetos a límite</li> <li>5. Gastos no deducibles</li> <li>6. Bancarización</li> </ol>		

<b>Unidad 4</b> <b>Determinación del impuesto – normas complementarias</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de interpretar la legislación del impuesto a la renta aplicando sus conocimientos en la determinación del impuesto y el análisis de las normas complementarias al impuesto a la renta empresarial.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración y pago</li> <li>2. Arrastre de pérdidas</li> <li>3. Tasa del impuesto</li> <li>4. Pagos a cuenta</li> <li>5. Créditos contra el impuesto a la renta</li> <li>6. Impuesto temporal a los activos netos</li> <li>7. Reorganización societaria – efectos tributarios</li> <li>8. Contratos de estabilidad tributaria</li> </ol>		

#### **IV. Metodología**

---

##### **Modalidad Presencial:**

La metodología por utilizarse es el aprendizaje activo y experiencial. Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática que se presenta en la vida laboral práctica, efectuando la recuperación de saberes previos. Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a los estudiantes en grupo o individualmente a través del:

- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje experiencial
- Estudio de casos
- Clase magistral activa

##### **Modalidad Semipresencial - Blended**

La metodología por utilizarse es el aprendizaje activo y experiencial. Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática que se presenta en la vida laboral práctica, efectuando la recuperación de saberes previos. Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a los estudiantes en grupo o individualmente a través del:

- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje experiencial
- Estudio de casos
- Clase magistral activa
- Otras

##### **Modalidad A Distancia**

La metodología a utilizarse es el aprendizaje activo y experiencial. Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática que se presenta en la vida laboral práctica, efectuando la recuperación de saberes previos. Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a los estudiantes en grupo o individualmente a través del:

- Aprendizaje colaborativo
  - Aprendizaje experiencial
  - Estudio de casos
  - Clase magistral activa
  - Otras
-

**V. Evaluación**
**Modalidad Presencial**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	0%	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1 – 3	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	40%	20%
	2	Semana 4 – 7	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	60%	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	20%	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 9 - 12	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	40%	20%
	4	Semana 13 - 15	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	60%	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 16	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	40%	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad Semipresencial - Blended**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	0%	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1 - 3	- Actividades virtuales	15%	20%
			- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b> - Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	85%	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	20%	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 5 - 7	- Actividades virtuales	15%	20%
			- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b> - Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	85%	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	40%	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad A Distancia**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0%</b>
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 2	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	<b>20%</b>
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	<b>20%</b>
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 6	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	<b>20%</b>
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	<b>40%</b>
Evaluación sustitutoria	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>	

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Fórmula para obtener el promedio:**

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$

**VI. Bibliografía**
**Básica:**

Carrasco, L. (2016). *Aplicación práctica del impuesto a la renta*. Editorial Santa Rosa.

**Complementaria:**

Bernal, J. (2018). *Manual práctico del impuesto a la renta 2017-2018. Nueva NIF 15 contratos con clientes*. Instituto Pacífico.

SUNAT. (2004). *Decreto Supremo Número 179-2004-EF*. Texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta.

SUNAT. (2020). *Decreto Supremo Número 122-94-EF*. Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

**VII. Recursos digitales:**

SUNAT. (2020). *Cartilla de instrucciones de rentas de tercera categoría*.

[https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Em presa 2.pdf](https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Em%20presa%202.pdf) [Consulta: 9 de setiembre de 2020]

SUNAT. (2019). *Cartilla de casos prácticos de rentas de tercera categoría*.

<https://orientacion.sunat.gob.pe/images/Renta2018/Empresas/cartillas/Caso-practico-RMT.pdf> [Consulta: 9 de setiembre de 2020]

SUNAT. (2019). *Cartilla de casos prácticos de rentas de tercera categoría.*

<https://orientacion.sunat.gob.pe/images/Renta2018/Empresas/cartillas/Caso-practico-Regimen-General.pdf> [Consulta: 9 de setiembre de 2020]